REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

lo. 042			Fecha: 23/05/2022	Página:	-
Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
·	SERRANO GOMEZ LTDA	MAXIMILIANO - ZABARAIN DE ARCE	Auto reconoce personería Al TO RECONOCE PERSONERÍA HIBIDICA AL DR	20/05/20/20	
			VEVARDO TRILLOS SALAZAR COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMADANTE,	#01001F0FF	
	HERNAN JOAOUJN - CARRILLO	CORDOBA OLIN	Auto Señala Fecha y Hora del Remate	20/05/2022	
l	HERNANDEZ		A LAS 9:00 A.M.	20/03/2022	
4 Ejecutivo Mixto	TATIANA - ORDOÑEZ BLANCO	ROSALBA VELANDIA ARENAS	Auto resuelve solicitud remanentes AUTO DECRETA EMBARGO DE Y RETENCION DE	20/05/2022	
			REMANENTES QUE SE LLEGAREN A DESEMBAR ENEL PROCESO FIECUTIVO DE RI ANCA PATRICIA MONSAI VE		
			VASQUEZ CONTRA ROSALBA VELANDIA ARENAS, EN EL		
			JUZGADO TEERCERO MUNICIPAL DE EJECUCION CIVIL DE BUCARAMANGA RAD: 68001400301520070049001.		
l Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR EDUARDO - CATRILLON VILLADA	Auto decreta medida cautelar AUTOP DECRETA EL EMBARGO Y RETENCION DE SUMAS	20/05/2022	
			DE DINEROS EMBARGABLES QUE TENGA O LLEGARE A TENER EL DEMANDADO EN ENTIDAD BANCARIA.		
4 Ejecutivo Singular	SOLFANNY - QUINTERO MARTINEZ	ALEX - DAZA MONTERO	Auto suspende proceso AUTO ORDENA LA SUSPENSION DEL PROCESO.	20/05/2022	
	DAVIVIENDA	CARLOS JAIME - SIERRA RODRIGHEZ	Auto reconoce personería	20/05/2012	
			ALBERTO GUALTEROSBOLAÑO, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.		
	BANCO DE BOGOTA	GREGORIO FELIX - DAZA AMAYA	Auto resuelve renuncia poder	20/05/2022	
			GUADALUPE CAÑAS, OTORGADA POR LA PARTE DEMANDANTE.		
	BANCOLOMBIA SA	ORGANIZACION MEDICA SANTA ISABE	Auto reconoce personería	20/05/2022	
C			OLIVEROS ULLOQUE COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	700,001,002	
	VICTOR TOVAR CASTRO	UNIDAD MÉDICA SANTA ISABEL	Auto niega medidas cautelares	20/05/2022	
0		LIMITADA	CAUTELARES POR CUANTO YA FUERON DECRETADAS EN	2010012022	
			AUTO DE FECHA 22-05-2012 Y REQUIRE A LAS ENTIDADES BACNARIAS, PARA OUE INFORMEN CHAL HA SIDO LA		
			RAZON POR LA CUAL NO LE HAN DADO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE EMBARGO.		
	No Proceso Clase de Proceso 20001 31 03 004 Ejecutivo Singular 2001 31 03 004 Ejecutivo Singular 20001 31 03 004 Ejecutivo Mixto 20001 31 03 001 Ejecutivo Singular 20001 31 03 004 Ejecutivo Singular 2011 00215 Ejecutivo Singular 2011 00234 Ejecutivo Singular 2011 00234 Ejecutivo Singular 2011 00408 Ejecutivo Singular 2011 00024 Ejecut	Clase de Proceso Ejecutivo Singular Ejecutivo Mixto Ejecutivo Singular Ejecutivo Singular Ejecutivo Singular Ejecutivo Singular Ejecutivo Singular Ejecutivo Singular	Clase de Proceso Demandante Demandado Ejecutivo Singular HERNANO GOMEZ LTDA MAXIMILLANO - ZABARAIN DE AI Ejecutivo Singular HERNANDEZ JUVENAL JOSE - CORDOBA QUIN Ejecutivo Singular BANCOLOMBIA S.A. OSCAR EDUARDO - CATRILLON V Ejecutivo Singular SOLFANNY - QUINTERO MARTINEZ ALEX - DAZA MONTERO Ejecutivo Singular DAVIVIENDA CARLOS JAIME - SIERRA RODRIGI Ejecutivo Singular BANCOLOMBIA S.A ORGANIZACION MEDICA SANTA ISABEL Ejecutivo Singular VICTOR TOVAR CASTRO LIMITADA Ejecutivo Singular VICTOR TOVAR CASTRO LIMITADA Ejecutivo Singular LIMITADA Ejecutivo Singular VICTOR TOVAR CASTRO LIMITADA Ejecutivo Singular LIMITADA LIMITA	Ciase de Proceso Demandante Demandado Ejecutivo Singular SERRANO GOMEZ LTDA MAXIMILIANO - ZABARAIN DE ARCE Ejecutivo Singular HERNANI JOAQUIN - CARRILLO JUVENAL JOSE - CORDOBA QUINTERO Ejecutivo Singular BANCOLOMBIA S.A. OSCAR EDUARDO - CATRILLON VILLADA Ejecutivo Singular SOLFANNY - QUINTERO MARTINEZ ALEX - DAZA MONTERO Ejecutivo Singular DAVIVIENDA CARLOS JAIME - SIERRA RODRIGUEZ Ejecutivo Singular BANCOLOMBIA S.A ORGORIO FELIX - DAZA AMAYA Ejecutivo Singular BANCOLOMBIA S.A ORGANIZACION MEDICA SANTA ISABE Ejecutivo Singular VICTOR TOVAR CASTRO LIMITADA Ejecutivo Singular VICTOR TOVAR CASTRO LIMITADA	Demandarde Dem

No Proceso ESTADO No. Clase de Proceso 042 Demandante Demandado Fecha: 23/05/2022 Descripción Actuación Fecha Auto Página: Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

		,	
D-1- 02/05/02/02			

20001 31 03 002 2022 00040	20001 31 03 002 2022 00025	20001 31 03 001 2020 00149	20001 31 03 002 2020 00092	20001 40 03 001 2018 00369	20060 40 89 001 2016 00410	20001 31 03 001 2016 00036	20001 31 03 002 2011 00188	No Proceso	ESTADO No.
002 Ordinario	002 Ordinario	001 Ordinario 149	8 002 Ejecutivo Singular 092	3 001 Ordinario 369) 001 Ejecutivo Singular 410	6 001 Ejecutivo con Título 036 Hipotecario	Ejecutivo Mixto	so Clase de Proceso	O No. 042
GUSTAVO ADOLFO - GUERRA ÀÑEZ	DEIVIS JOSE MENDOZA PEDROZO	CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR	XAVIER LUIS - COTES URDIOLA	CESAR ENRIQUE - LOPEZ MORON	ROSA DELIA VILLALBA ARIZA	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JAIME - SOTO GUERRA	Demandante	0 0 0 0 0
GONZALO DE JESUS HINOJOSA GONZALEZ	BETTY DEL CARMEN - LEON MACHADO	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ALIMENTOS LÁCTEOS - CICOLAC. LIMITADA	EDUVER MANUEL - TORRES GUTIERREZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	ROBINSON SERRANO DIAZ	LEONARDO FABIO - GMARRA VERDOREN	SOCIEDAD ORGANIZACIÓN MÉDICA SANTA ISABEL LIMITADA	Demandado	
Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA POR EL FACTOR DE AUTO RECHAZA LA DEMANDA POR EL FACTOR DE COMPETENCIA DADA LA CUANTÍA, SE ORDENA ENVIARLA AL CENRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA PARA EL REPARTO ANTE LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES.	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA	Auto Niega Impedimento AUTO NIEGA EL IMPÉDIMENTO PRESENTADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Y SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	Auto Aprueba Liquidación del Crédito AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA DE ALEGATOS Y EMISIION DE SENTENCIA EN SEGUNDA PARA EL DIA 22-06-2022 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA.	Auto decide recurso AUTO RECHAZA DE PLANO RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 02-12-2021, EJECUTORIADO EL AUTO DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	Auto Señala Fecha y Hora del Remate AUTO SEÑALA FECHA DE REMATE PARA EL DIA 15-07-2022 A LAS 11:00 A.M.	Auto Señala Fecha y Hora del Remate AUTO SEÑALA FECHA DE REMATE PARA EL DIA 01/07/2022 A LAS 9:00 A.M.	Descripción Actuación	Fecha: 23/05/2022
20/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	Fecha Auto	Página:
								Cuad.	-

No Proceso ESTADO No. Clase de Proceso 042 Demandante Demandado Fecha: 23/05/2022 Descripción Actuación Fecha Auto Página: Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN SECRETARIO